

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIV	<i>Salta, 26 de Agosto de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.462	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail..... \$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 1.422 del 14/08/02 - Declara de Interés Provincial el Ciclo de Conferencias "Una Sociedad en Búsqueda de Ideas"3353

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ha. y O.P. N° 1.415 del 14/08/02 - Retiro Voluntario.....3354
 M. Ha. y O.P. N° 1.416 del 14/08/02 - Rechaza recurso de alzada.....3354
 M. Ha. y O.P. N° 1.417 del 14/08/02 - Rechaza recurso de reconsideración3354
 M. Ha. y O.P. N° 1.418 del 14/08/02 - Rechaza recurso de reconsideración3354
 S.G.G. N° 1.419 del 14/08/02 - Rectifica parcialmente Decreto N° 268/95: Reconocimiento pecuniario de Función Jerárquica.....3354
 S.G.G. N° 1.420 del 14/08/02 - Modificatoria de subgrupo al personal de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social3354
 M.G.J. N° 1.421 del 14/08/02 - Subsidio3355

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 221 D del 15/08/02 - Licitación pública.....3355
 M.S.P. N° 222 D del 15/08/02 - Licitación pública.....3355
 S.G.T. N° 223 D del 15/08/02 - Rectifica parcialmente Resolución N° 64/02. Aceptación de renuncia 3356
 S.G.D.S. N° 224 D del 15/08/02 - Aceptación de renuncia3356

EDICTOS DE MINAS

N° 666 - Caipe X - Expte. N° 17.358.....3356
 N° 665 - Caipe XI - Expte. N° 17.3593358
 N° 560 - Hope - Expte. N° 17.4983359
 N° 559 - Pucará I - Expte. N° 13.979.....3359

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 663 - I.P.D.U.V. c/Sres. Carlos Alberto Barboza y Liliana Soledad Rivero3360

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 669 - Rodríguez de Pereyra Rozas, Magdalena Elina - Expte. N° 032.604/01.....3360
 N° 662 - Nieva, María Delfina - Expte. N° C-40.174/99.....3360

Pág.

N° 660 - Rojas, Angela Lidia - Expte. N° 00453/02	3360
N° 659 - Tula, Cirilo Angel y/o Tula, Angel Cirilo - Expte. N° 000598/02	3361
N° 650 - Fernández, Livardo Bartolomé - Expte. N° B-73.327/95	3361
N° 640 - Olivera, Mercedes de Jesús - Expte. N° C-21.672/98.....	3361
N° 635 - Guillermo Villarruel - Expte. N° 12.330/02.....	3361
N° 632 - Racedo, Medardo Próspero - Expte. N° 5.433/97.....	3362
N° 628 - Humberto Arias y María Antonia Juárez - Expte. N° 11.134/00.....	3362
N° 627 - Gregorio Rueda - Expte. N° 12.278/02.....	3362
N° 626 - Velásquez, Apolinar - Expte. N° 13.840/01	3362
N° 621 - Wierna, Marcos Antonio y Quiroga de Wierna, Asunción - Expte. N° 2C-52.412/00	3362
N° 618 - Montero de Urbina, Victoria - Exptes. N°s. 024.266/01 y 017.234/01	3363

REMATE JUDICIAL

N° 656 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° C-42.334/99	3363
--	------

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 661 - Blanca Sierra de Dubus - Expte. N° 23.973/00.....	3363
N° 637 - Jean Guichard - Expte. N° 9.195/01.....	3364

EDICTO DE QUIEBRA

N° 639 - Daher, Adolfo - Expte. N° C-55.344/00.....	3364
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 654 - Agrupamiento de Jorge A. Aranda y Pedro O. Acosta S.H. (Corralón Avenida) - Expte. N° 042.225/02.....	3364
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 608 - Arquati, Vicente - Expte. N° 7.895/99	3364
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 671 - Distribuidora Virgen del Valle S.R.L.	3365
N° 670 - Ruta 41 S.R.L.....	3365

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 622 - Natalia Verónica Fernández.....	3366
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 607 - Cozofra S.A., para el día 07/09/02.....3366

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 664 - Asociación de Teatro Salteña (A.Te.Sa.), para el día 01/10/02.....3366

AVISO GENERAL

N° 668 - Patronato Enfermos de Lepra de Orán (P.E.L.).....3367

RECAUDACION

N° 672 - Del día 23/08/2002..... 3367

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 14 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.422

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-82.131/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación CEALD, Escuela Superior de Formación en Ciencias Políticas para Nuevos Dirigentes y la Firma Panozzo & Asociados, Investigaciones y Tendencias, solicitan se declare de Interés Provincial del Ciclo de Conferencias, Una Sociedad en Búsqueda de Ideas, para Recuperar el Liderazgo Social es Necesario Discutir las Cuestiones Fundamentales, a realizarse en nuestra Ciudad, desde el 15 de agosto al 24 de octubre de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que en estos encuentros se pretende promover en la ciudadanía el debate alrededor de cuestiones específicas de interés público provincial y nacional e impulsar una actitud reflexiva, pluralista y madura en la participación política y social.

Que dichas Conferencias están destinadas a jóvenes y adultos, con capacitación técnica o profesional, que tengan vocación de dirigentes sociales.

Que contará con la participación de los profesionales, doctores Pablo F. Kosiner; Daniel Villagra; Manuel López Sanabria; Matías Cánepa; diputado Pablo López; Lic. Mabel Panozzo; Dr. Omar Carranza; Dr. Manuel Santiago Godoy; Dr. Carlos H. Saravia; CPN Fernando Yarade; Lic. Federico Núñez Dopaso; Prof. Alberto Barros Blanzaris, entre otros invitados.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial apoyar eventos de esta naturaleza;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Ciclo de Conferencias "Una Sociedad en Búsqueda de Ideas", para Recuperar el Liderazgo Social es Necesario Discutir las Cuestiones Fundamentales, a realizarse en nuestra Ciudad, desde el 15 de agosto al 24 de octubre de 2002.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I) - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 1.415 - 14/08/2002 - Expte. Nº 33-172.467/01 Orig. y Cde. 1.

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario al Sr. Ramón Sergio Avendaño, D.N.I. Nº 11.440.013, agente de la Dirección de Vialidad de Salta, en el cargo de Oficial Obrero, Clase IX, quedando extinguida la relación laboral con el Estado Provincial, a partir del día siguiente de la notificación de este instrumento.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y en el marco de lo instituido por Decreto Nº 65/93, suprímese el cargo consignado en el artículo anterior.

Art. 3º - Déjase establecido que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas tomará las previsiones necesarias a fin de habilitar la partida presupuestaria pertinente, tendiente a efectivizar el Retiro Voluntario acordado en el Artículo 1º.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 1.416 - 14/08/2002 - Exptes. Nºs. 33-162.415/96 Copia; 33-162.415/98 Cde. 1, 2 y 3.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la apoderada del Sindicato de Trabajadores Viales de la provincia de Salta (SI.TRA.V.P.S.), Dra. Mercedes del Valle Rosales, en contra de la Resolución Nº 293/99 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 1.417 - 14/08/2002 - Expte. Nº 01-0080.920/01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Rosario

Cávolo, D.N.I. Nº 7.237.796, con el patrocinio letrado del Dr. John Grover Dorado, en contra del Artículo 5º del Decreto Nº 1.454/01 y Anexo V del Decreto Nº 1.484/01, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 1.418 - 14/08/2002 - Expte. Nº 01-0080.973/01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor José Luis Jorge Elías, D.N.I. Nº 14.488.638, con el patrocinio letrado del Dr. John Grover Dorado, en contra del Artículo 5º del Decreto Nº 1.454/01 y Anexo V del Decreto Nº 1.484/01, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.419 - 14/08/2002 - Expte. Nº 01-80.089/01.

Artículo 1º - Rectifícase parcialmente el Decreto Nº 268/95, en cuanto al monto establecido en ese acto, en concepto de Función Jerárquica, cumplida entre el 01 de junio de 1988 y el 30 de marzo de 1991, a favor de la Sra. Mirta Dora Cabrera, L.C. Nº 4.570.386, agente de la Dirección General de Personal, cuyo recálculo se informa a fs. 30/31 de autos, por la suma de \$ 737,80 (Pesos setecientos treinta y siete con ochenta centavos) y en consecuencia deberá procederse al pago de dicho adicional.

Art. 2º - Comuníquese a Fiscalía de Estado.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas que correspondan de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 15, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.420 - 14/08/2002 - Exptes. Nºs. 29.114/98 y 29.431/98 - código 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 1996 y hasta el 31 de enero de 2000, dase por modificado el

subgrupo del personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, dejando establecido que la ubicación escalafonaria que le corresponde es en el subgrupo 3, de conformidad con las disposiciones del Artículo 10, del Decreto N° 1.178/96, por el motivo expuesto precedentemente:

Fátima Elizabeth Gramajo, D.N.I. N° 14.708.169, agrupamiento A, nivel 3, administrativo del Subprograma Suministro de la Gerencia de Control y Gestión.

Gloria Armella de Inga, D.N.I. N° 13.414.057, agrupamiento T, nivel 4, técnico del Programa Contable de la Gerencia de Control y Gestión.

Dora Magdalena Campo de Soria, D.N.I. N° 12.993.788, agrupamiento T, nivel 3, técnico de la División Legajos y Control de Cargos del Programa Contable de la Gerencia de Control y Gestión.

María Ester Bernaola de Russo, L.C. N° 06.622.272, agrupamiento T, nivel 5, técnico del Subprograma Tesorería de la Gerencia de Control y Gestión.

Héctor Abelardo Copa, D.N.I. N° 11.175.316, agrupamiento T, nivel 6, técnico de la División Mesa de Entradas del Departamento Despacho.

Emedita Cruz de Saavedra, D.N.I. N° 1.672.810, agrupamiento T, nivel 4, técnico de la División Mesa de Entradas del Departamento Despacho.

Marta Ester Martínez de Maraz, D.N.I. N° 14.302.567, agrupamiento T, nivel 5, técnico del Departamento Despacho.

Art. 2° - Con vigencia al 23 de diciembre de 1996 y hasta el 30 de setiembre de 1999, dase por modificado el subgrupo de la señora Margarita Sonia Zeballos de Choque, D.N.I. N° 13.844.915, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, dejando establecido que la ubicación escalafonaria que le corresponde es en el subgrupo 3, de conformidad con las disposiciones del Artículo 10 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 3° - El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente, ha sido atendido con la partida pertinente, de Característica 01, Jurisdicción 03 de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.421 - 14/08/02 - Expte. N° 41-40.523/2002.

Artículo 1° - Apruébase el Subsidio acordado por única vez a la señora Verónica Valeria Rojas, D.N.I.

N° 25.132.117, por la suma de Pesos cien (\$ 100), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Inc. 5, P. Principal 1, P. Parcial 4, Subparc. 7, Finalidad, Función 32, Fuente de Financiación 11, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 221 D - 15/08/2002 - Exptes. N°s. 2.053/02, código 182, 684/02, código 98, 640/02, código 179, 357/02, código 183, 70/02, código 184, 390/01, código 178, 224/02, código 176 y 425/02, código 80.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Abastecimiento y Recursos Físicos, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos con destino a Hospitales del Interior de Zonas Sud y Oeste, por un monto aproximado de \$ 63.562,45 (Pesos sesenta y tres mil quinientos sesenta y dos con cuarenta y cinco centavos).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidades de Organización Varias, Inciso 2, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 1, Fondos Provinciales, Ejercicio 2002.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 222 D - 15/08/2002 - Exptes N°s. 2.058/02 - código 182; 685/02 - código 98; 644/02 - código 179; 225/02 - código 176 y 427/02 - código 80.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Abastecimiento y Recursos Físicos, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a Hospitales del Interior de Zonas Sud y Oeste, por un monto aproximado de \$ 75.379 (Pesos setenta y cinco mil trescientos setenta y nueve).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidades de Organización Varias, Inciso 2, Principal, Parcial, Subparciales Varios, Fondos Provinciales, Ejercicio 2002.

**Secretaría de la Gobernación de Turismo -
Resolución Nº 223 D - 15/08/2002 - Expte Nº
16-16.807/02, Rfte.**

Artículo 1º - Ratificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución Nº 64/02 de esta Secretaría de la Gobernación de Turismo, dejándose establecido que la renuncia presentada por el Sr. Raúl E. Morales, D.N.I. Nº 18.229.695, al cargo de Informante Técnico, es a partir del 01 de mayo de 2002.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social -
Resolución Nº 224 D - 15/08/2002 - Expte Nº
87.675/02 - código 152.**

Artículo 1º - Aceptar con retroactividad al 11 de marzo de 2002, la renuncia por razones particulares, presentada por el Licenciado Carlos Alberto Torino, D.N.I. Nº 16.988.437, al cargo en el cual fuera designado mediante Decreto Nº 476/00, desempeñado con encuadre legal en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96, como Jefe de la División Comunicaciones Sociales, dependiente de esta Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Nº de Orden 70, Secuencia 87, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 2, con Función Jerárquica V, Secuencia 86, Función 17, según Cuadro de Cargos, Decreto Nº 422/00.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2.222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal y Programa Personal de esta Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 666

F. Nº 135.271

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (según texto ordenado Dec. Nº 456/97), que Biliton Argentina B.V. ha solicitado la mensura de la mina "Caipe X" de diseminado de cobre ubicada en el departamento Los Andes que se tramita por Expte. Nº 17.358 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7261289.8800	2590310.1100
Esquinero Nº 2	7261289.8800	2591310.1100
Esquinero Nº 3	7260289.8800	2591310.1100
Esquinero Nº 4	7260289.8800	2590310.1100
Pertenencia Nº 2		
Esquinero Nº 1	7261289.8800	2591310.1100
Esquinero Nº 2	7261289.8800	2592310.1100
Esquinero Nº 3	7260289.8800	2592310.1100
Esquinero Nº 4	7260289.8800	2591310.1100
Pertenencia Nº 3		
Esquinero Nº 1	7261289.8800	2592310.1100
Esquinero Nº 2	7261289.8800	2593310.1100
Esquinero Nº 3	7260289.8800	2593310.1100
Esquinero Nº 4	7260289.8800	2592310.1100
Pertenencia Nº 4		
Esquinero Nº 1	7261289.8800	2593310.1100
Esquinero Nº 2	7261289.8800	2594310.1100
Esquinero Nº 3	7260289.8800	2594310.1100
Esquinero Nº 4	7260289.8800	2593310.1100
Pertenencia Nº 5		
Esquinero Nº 1	7261289.8800	2594310.1100
Esquinero Nº 2	7261289.8800	2595310.1100
Esquinero Nº 3	7260289.8800	2595310.1100
Esquinero Nº 4	7260289.8800	2594310.1100
Pertenencia Nº 6		
Esquinero Nº 1	7260289.8800	2590310.1100
Esquinero Nº 2	7260289.8800	2591310.1100
Esquinero Nº 3	7259289.8800	2591310.1100
Esquinero Nº 4	7259289.8800	2590310.1100
Pertenencia Nº 7		
Esquinero Nº 1	7260289.8800	2591310.1100
Esquinero Nº 2	7260289.8800	2592310.1100
Esquinero Nº 3	7259289.8800	2592310.1100
Esquinero Nº 4	7259289.8800	2591310.1100
Pertenencia Nº 8		
Esquinero Nº 1	7260289.8800	2592310.1100
Esquinero Nº 2	7260289.8800	2593310.1100
Esquinero Nº 3	7259289.8800	2593310.1100
Esquinero Nº 4	7259289.8800	2592310.1100

	X	Y
Pertenencia N° 9		
Esquinero N° 1	7260289.8800	2593310.1100
Esquinero N° 2	7260289.8800	2594310.1100
Esquinero N° 3	7259289.8800	2594310.1100
Esquinero N° 4	7259289.8800	2593310.1100

	X	Y
Pertenencia N° 10		
Esquinero N° 1	7260289.8800	2594310.1100
Esquinero N° 2	7260289.8800	2595310.1100
Esquinero N° 3	7259289.8800	2595310.1100
Esquinero N° 4	7259289.8800	2594310.1100

	X	Y
Pertenencia N° 11		
Esquinero N° 1	7259289.8800	2590310.1300
Esquinero N° 2	7259289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 3	7258289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 4	7258289.8800	2590310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 12		
Esquinero N° 1	7259289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 2	7259289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 3	7258289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 4	7258289.8800	2591310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 13		
Esquinero N° 1	7259289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 2	7259289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 3	7258289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 4	7258289.8800	2592310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 14		
Esquinero N° 1	7259289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 2	7259289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 3	7258289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 4	7258289.8800	2593310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 15		
Esquinero N° 1	7259289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 2	7259289.8800	2595310.1300
Esquinero N° 3	7258289.8800	2595310.1300
Esquinero N° 4	7258289.8800	2594310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 16		
Esquinero N° 1	7258289.8800	2590310.1300
Esquinero N° 2	7258289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 3	7257289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 4	7257289.8800	2590310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 17		
Esquinero N° 1	7258289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 2	7258289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 3	7257289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 4	7257289.8800	2591310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 18		
Esquinero N° 1	7258289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 2	7258289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 3	7257289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 4	7257289.8800	2592310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 19		
Esquinero N° 1	7258289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 2	7258289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 3	7257289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 4	7257289.8800	2593310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 20		
Esquinero N° 1	7258289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 2	7258289.8800	2595310.1300
Esquinero N° 3	7257289.8800	2595310.1300
Esquinero N° 4	7257289.8800	2594310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 21		
Esquinero N° 1	7257289.8800	2590310.1300
Esquinero N° 2	7257289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 3	7256289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 4	7256289.8800	2590310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 22		
Esquinero N° 1	7257289.8800	2591310.1300
Esquinero N° 2	7257289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 3	7256289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 4	7256289.8800	2591310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 23		
Esquinero N° 1	7257289.8800	2592310.1300
Esquinero N° 2	7257289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 3	7256289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 4	7256289.8800	2592310.1300

	X	Y
Pertenencia N° 24		
Esquinero N° 1	7257289.8800	2593310.1300
Esquinero N° 2	7257289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 3	7256289.8800	2594310.1300
Esquinero N° 4	7256289.8800	2593310.1300

	X	Y	O.P. N° 665	F. N° 135.270
Pertenencia N° 25				
Esquinero N° 1	7257289.8800	2594310.1300		
Esquinero N° 2	7257289.8800	2595310.1300		
Esquinero N° 3	7256289.8800	2595310.1300		
Esquinero N° 4	7256289.8800	2594310.1300		
Pertenencia N° 26				
Esquinero N° 1	7256289.9000	2590310.1100		
Esquinero N° 2	7256289.9000	2591560.1725		
Esquinero N° 3	7255489.9200	2591560.1725		
Esquinero N° 4	7255489.9200	2590310.0900		
Pertenencia N° 27				
Esquinero N° 1	7256289.9000	2591560.1725		
Esquinero N° 2	7256289.9000	2592810.2350		
Esquinero N° 3	7255489.9200	2592810.2350		
Esquinero N° 4	7255489.9200	2591560.1525		
Pertenencia N° 28				
Esquinero N° 1	7256289.9000	2592810.2350		
Esquinero N° 2	7256289.9000	2594060.2975		
Esquinero N° 3	7255489.9200	2594060.2975		
Esquinero N° 4	7255489.9200	2592810.2150		
Pertenencia N° 29				
Esquinero N° 1	7256289.9000	2594060.2975		
Esquinero N° 2	7256289.9000	2595310.3600		
Esquinero N° 3	7255489.9200	2595310.3600		
Esquinero N° 4	7255489.9200	2594060.2775		
Pertenencia N° 30				
Esquinero N° 1	7260789.8900	2595310.0700		
Esquinero N° 2	7260789.8900	2595410.0600		
Esquinero N° 3	7255489.9200	2595410.1000		
Esquinero N° 4	7255489.9200	2595310.1100		
Labor Legal	7259289.9000	2593410.0800		
<p>Cerrando una superficie aproximada de 2.952 Has., 9.704 m². Las minas colindantes son: Caipe II, Expte. N° 16.577; Caipe I, Expte. N° 16.576; Caipe VI, Expte. N° 16.618; Caipe XI, Expte. N° 117.359. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 01 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.</p>				
Imp. \$ 309.00		e) 26/08, 02 y 09/09/2002		
Coordenadas Gauss Krugger - Posgar				
	X	Y		
Esquinero N° 1	7258789.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 2	7258789.8800	2590310.0900		
Esquinero N° 3	7556289.9000	2590310.0900		
Esquinero N° 4	7256289.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 1	7256289.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 2	7256289.9000	2590310.0900		
Esquinero N° 3	7553789.9300	2590310.0900		
Esquinero N° 4	7253789.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 1	7254789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 2	7254789.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 3	7553789.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 4	7253789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 1	7254789.9000	2586910.1100		
Esquinero N° 2	7254789.9000	2587910.1100		
Esquinero N° 3	7553789.9000	2587910.1100		
Esquinero N° 4	7253789.9000	2586910.1100		
Esquinero N° 1	7254789.9000	2587910.1100		
Esquinero N° 2	7254789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 3	7553789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 4	7253789.9000	2587910.1100		
Esquinero N° 1	7255789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 2	7255789.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 3	7554789.9000	2589910.1100		
Esquinero N° 4	7254789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 1	7255789.9000	2587910.1100		
Esquinero N° 2	7255789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 3	7554789.9000	2588910.1100		
Esquinero N° 4	7254789.9000	2587910.1100		

	X	Y
Esquinero Nº 1	7255789.9000	2586910.1100
Esquinero Nº 2	7255789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 3	7554789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 4	7254789.9000	2586910.1100
Esquinero Nº 1	7256789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 2	7256789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 3	7555789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 4	7255789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 1	7256789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 2	7256789.9000	2589910.1100
Esquinero Nº 3	7555789.9000	2589910.1100
Esquinero Nº 4	7255789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 1	7256789.9000	2586910.1100
Esquinero Nº 2	7256789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 3	7555789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 4	7255789.9000	2586910.1100
Esquinero Nº 1	7257789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 2	7257789.9000	2589910.1100
Esquinero Nº 3	7556789.9000	2589910.1100
Esquinero Nº 4	7256789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 1	7257789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 2	7257789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 3	7556789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 4	7256789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 1	7257789.9000	2586910.1100
Esquinero Nº 2	7257789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 3	7556789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 4	7256789.9000	2586910.1100
Esquinero Nº 1	7258789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 2	7258789.9000	2589910.1100
Esquinero Nº 3	7557789.9000	2589910.1100
Esquinero Nº 4	7257789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 1	7258789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 2	7258789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 3	7557789.9000	2588910.1100
Esquinero Nº 4	7257789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 1	7258789.9000	2586910.1100
Esquinero Nº 2	7258789.9000	2587910.1100

	X	Y
Esquinero Nº 3	7557789.9000	2587910.1100
Esquinero Nº 4	7257789.9000	2586910.1100
Labor Legal	7255789.9200	2587910.1100

Cerrando una superficie aproximada de 1.700 Has. Las minas colindantes son: Caipe VI, Expte. Nº 16.618 y Caipe X, Expte. Nº 17.358. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 01 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 171,00 e) 26/08, 02 y 09/09/2002

O.P. Nº 560 F. Nº 135.122

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley Nº 7.141/01, que José Rubén Gutiérrez y otro, ha solicitado la concesión de la cantera de ónix, denominada Hope, que tramita mediante Expte. Nº 17.498, ubicada en el departamento Los Andes - Arita, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	7230047.8000	2623917.5900
Esquinero Nº 2	7230047.8000	2624066.7000
Esquinero Nº 3	7229953.2500	2624066.7000
Esquinero Nº 4	7229953.2500	2623917.5900

Superficie libre 1 Ha., 4.098 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 15, 26/08 y 05/09/2002

O.P. Nº 559 F. Nº 135.116

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto Nº 456/97) que La Casualidad S.A., ha solicitado la mensura del Establecimiento Fijo de aluviones

auríferos, denominado Pucará 1, ubicada en el departamento Santa Victoria, que se tramita por Expte. Nº 13.979, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Nº 1	7549609.4500	3605454.8200
Nº 2	7549099.0300	3606314.4800
Nº 3	7548456.6200	3606940.0600
Nº 4	7548227.7600	3607215.4500
Nº 5	7548144.0400	3607439.4800
Nº 6	7547853.6400	3608488.1400
Nº 7	7547638.3000	3608454.9900
Nº 8	7547736.9300	3607968.2100
Nº 9	7547930.7600	3607221.2400
Nº 10	7548238.6700	3606888.1600
Nº 11	7548906.0100	3606143.6800
Nº 12	7549308.4300	3605290.6700

Cerrando la superficie aproximada de 90 Has., minas colindantes: Pucará IV, Expte. Nº 17.512; Pucará V, Expte. Nº 17.513 y Sepultura, Expte. Nº 17.497. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 25 de junio de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 26/08 y 05/09/2002

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 663

F. v/c. Nº 9.962

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Carlos Alfredo Barboza (D.N.I. Nº 7.636.985) y Liliana Soledad Rivero (D.N.I. Nº 12.448.851), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano Nº 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana "A", Parcela 7, del Grupo Habitacional "54 Viviendas en General Mosconi, Salta", Cuenta Nº 167.012/0/1, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 06 de agosto de 2002. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/08/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 669

F. Nº 135.280

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Rodríguez de Pereyra Rozas, Magdalena Elina - Sucesorio", Expte. Nº 032.604/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 23 de agosto de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/08/2002

O.P. Nº 662

R. s/c. Nº 9.705

Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Nieva, María Delfina", Expte. Nº C-40.174/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Arts. 723 y cctes. del C.P.C. y C.). Salta, 02 de julio de 2002. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28/08/2002

O.P. Nº 660

R. s/c. Nº 9.703

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación,

Distrito Sud, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio de Rojas, Angela Lidia", Expte. N° 000453/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 06 de agosto de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 26 al 28/08/2002

O.P. N° 659 R. s/c. N° 9.702

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tula, Cirilo Angel y/o Tula, Angel Cirilo", Expte. N° 000598/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de agosto de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/08/2002

O.P. N° 650 F. N° 135.259

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, de Salta, Capital, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Fernández, Livardo Bartolomé s/Sucesorio", (Expte. N° B-73.327/95), cita y emplaza por treinta días corridos a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Fernández, Livardo Bartolomé, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por

el Art. 724 C.P.C. y C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. El presente se tramita con beneficio de litigar sin gastos. Salta, Capital, 31 de julio de 2002. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/08/2002

O.P. N° 640 F. N° 135.242

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Olivera, Mercedes de Jesús s/Sucesión ab intestato", Expte. N° C-21.672/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de agosto de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Salta, 13 de agosto de 2002. Se deja constancia que las herederas Micaela del Carmen Olivera y Gabriela Esther Olivera se encuentran con Beneficio de Litigar s/Gastos; no así la Sra. María Luisa Olivera, Ana María Nieva y Martina Celia Olivera. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/08/2002

O.P. N° 635 R. s/c. N° 9.699

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Burgos, Norma del Valle s/Sucesorio de Guillermo Villarruel", Expediente número doce mil trescientos treinta barra dos mil dos, cita y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 13 de agosto de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 632 F. N° 135.232

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Racedo, Medardo Próspero - Sucesorio", Expte. N° 5.433/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de agosto de 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 628 R. s/c. N° 9.698

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 11.134/00, caratulados: "Arias, Julio César s/Sucesorio de Humberto Arias y María Antonia Juárez", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 09 de agosto de 2002. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 627

R. s/c. N° 9.697

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 12.278/02, caratulados: "Carrión de Rueda, Cristina s/Sucesorio de Gregorio Rueda", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 05 de agosto de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 626

F. N° 135.226

Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en los autos caratulados: Velásquez, Apolinar (causante) - Sucesorio; Expte. N° 13.840/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de mayo de 2002. Fdo.: Dra. Adriana Manfredini, Juez; Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 621

R. s/c. N° 9.696

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Wierna, Marcos Antonio y Quiroga de Wierna, Asunción", Expte. N° 2C-52.412/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de agosto de 2002. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 618 F. N° 135.212

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Urbina, Julián Patricio s/Sucesorio y Montero de Urbina, Victoria s/Sucesorio", Exptes. N°s. 024.266/01 y 017.234/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 07 de agosto de 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/2002

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 656 F. N° 135.266

Por: ALBERTO O. LOPEZ

JUDICIAL - BASE \$ 171,55

**Terreno desocupado en Gral. Güemes,
esquina, Barrio Los Olivos**

El martes 27/08/02, a Hs. 18:30, en España 955 (Colegio de Martilleros de Salta), remataré con la base de \$ 171,55 (2/3 V. Fiscal): El inmueble Matrícula N°

6.825, S. J, M. 65, P. 13, del Dpto. Gral. Güemes, sito en calle España esq. S. Fe, B° Los Olivos, Gral. Güemes. Se trata de un terreno baldío de aprox. 10 x 30 m., sin ocupantes ni construcciones, cubierto de malezas y sin cercar. Ordena Sr. Juez C. y C. 2da. Nominación, en juicio contra Sueldo, Amelia E. - Ejec. de Sentencia, Expte. N° C-42.334/99. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: 30% del precio, a cuenta del mismo y en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta; Arancel de Ley 5% y sellado DGR 1,25% a cargo comprador y en el acto. Se aclara que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive sobre este inmueble, serán a cargo del comprador. Deudas: A. de Salta \$ 270,39 (a Dic./01), Municip. Gral. Güemes \$ 95,88 (a marzo/02). El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y deberá abonarlo el comprador al momento de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Responsable Monotributo), Tels. 4254279 - 155-005717.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 27/08/2002

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 661 R. s/c. N° 9.704

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Sud, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sanconte, Ramona vs. Sierra de Dubus, Blanca; Sierra, Guillermo y Sierra, Osvaldo (Pres. fallecidos y/o sus sucesores) s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 23.973/00, cita a los herederos de la codemandada Blanca Sierra de Dubus, por edictos que se publicarán por un día en el diario El Tribuno y por tres días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado, para que comparezcan a hacer valer su derecho, sobre inmueble urbano, Catastro 1.946, Manzana 90, Parcela 20, Sección B, en el término de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 02 de agosto de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/08/2002

O.P. N° 637

F. N° 135.238

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Dantur, Gustavo Bernardo vs. Guichard, Jean s/Usucapión", Expte. N° 9.195/01, cita al Sr. Jean Guichard y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre los inmuebles Matrículas N°s. 9.448, 9.449, 9.450, 9.451, 9.452, 9.453, 9.454 y 9.455, Sección A, Manzana 12, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 2 y 9 ubicados en Río Piedras, Dpto. Metán, para que en el término de seis días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de octubre de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 22 al 28/08/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 639

F. v/c. N° 9.961

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Daher, Adolfo s/Concurso Preventivo hoy Quiebra", Expte. N° C-55.344/00, hace saber que: I) Que en fecha 26 de diciembre de 2001 se ha declarado la quiebra del Sr. Adolfo Daher, D.N.I. N° 7.245.696, con domicilio real en calle Alvarado 232 de la ciudad de Salta. I) Que se ha señalado el día 23/09/02 o el día siguiente si éste fuera inhábil, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán requerir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, indicando montos, causas y privilegios, acompañando los títulos justificativos, el Síndico designado C.P.N. Cecilia Liliana Morón Aransay, con domicilio constituido en General Güemes 1328 de la ciudad de Salta, la que ha fijado horario de atención los días martes y jueves de Hs. 16:00 a 18:00. III) Que se ha establecido el día 04/11/02 para la presentación del Informe Individual y el día 16/12/02 para la presentación del Informe General, ambos a cargo de la Sindicatura. Salta, 20 de agosto de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/08/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 654

F. N° 135.261

Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, resuelve: 1) Que con fecha 31/07/02 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo por Agrupamiento de Jorge A. Aranda y Pedro O. Acosta S.H. (Corralón Avenida), con domicilio en calle Independencia 1149, Expte. N° 042.225/02, de Jorge A. Aranda, D.N.I. N° 14.865.797, con domicilio en calle Los Guaypos 4533, B° Bancario, Expte. N° 045.958/02 y de Pedro O. Acosta, D.N.I. N° 11.539.740, con domicilio en calle Previsor Fernández 294, Expte. N° 045.983/02. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Roberto Aramendi. 3) Que se ha fijado el día 27/09/02 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio en calle Urquiza 583, Of. 7, los días lunes, martes y miércoles de Hs. 10:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.). 4) Se ha fijado el día 11 de noviembre para la presentación del Informe Individual y el 23 de diciembre de 2002 para el Informe General. 5) Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de agosto de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/08/2002

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 608

F. N° 135.194

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Boero, Juan vs. Arquati, Vicente s/Cancelación de Doble Dominio", Expte. N° 7.895/99, en los que se cita al Sr. Arquati, Vicente y/o sucesorios y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publicación durante cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 09 de agosto de 2002. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/08/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 671

F. N° 135.284

DISTRIBUIDORA VIRGEN DEL VALLE S.R.L.

Socios: Enrique Arturo Flores, D.N.I. N° 22.184.069, soltero, de 31 años, odontólogo, con domicilio en calle Uruguay N° 1471 de General Güemes, CUIT N° 20-2218069-1 y María Eugenia Villalba, D.N.I. N° 26.913.626, soltera, de 23 años, estudiante, con domicilio en calle México N° 1482 de General Güemes, CUIT N° 27-26913626-5, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para el acto.

Fecha Instrumento: 24 de julio de 2002.

Denominación: Distribuidora Virgen del Valle S.R.L.

Domicilio: Uruguay N° 1471, General Güemes, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, distribución y representación de productos comestibles, bebidas con y sin alcohol, artículos de librería, bazar, limpieza, tocador y todo tipo de productos comercializables al por menor en supermercados y autoservicios.

Plazo de Duración: Treinta años.

Capital Social: El capital social se fija en \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, integrándose en este acto la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) en efectivo, debiéndose integrar el saldo en el término máximo de dos años.

El capital suscripto podrá ser incrementado hasta un quíntuplo de su valor original.

El Sr. Enrique A. Flores es titular de 100 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una y la Srta. María E. Villalba es titular de 100 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una.

Composición de los órganos administrativos:

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Andrés Sebastián Flores, D.N.I. N° 28.939.586, quien queda designado "Gerente", estando a su cargo el uso de la firma social y obligando a la misma con su sola firma, previo estampado de la denominación "Distribuidora Virgen del Valle S.R.L." Gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/08/2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26/08/2002

O.P. N° 670

F. N° 135.283

ruta 41 S.R.L.

Socios: Enrique Arturo Flores, D.N.I. N° 22.184.069, soltero, de 31 años, odontólogo, con domicilio en calle Uruguay N° 1471 de General Güemes, CUIT N° 20-2218069-1 y María Eugenia Villalba, D.N.I. N° 26.913.626, soltera, de 23 años, estudiante, con domicilio en calle México N° 1482 de General Güemes, CUIT N° 27-26913626-5, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para el acto.

Fecha Instrumento: 24 de julio de 2002.

Denominación: Ruta 41 S.R.L.

Domicilio: Uruguay N° 1471, General Güemes, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de labranza, fumigación y fertilización, cosecha de granos y oleaginosas, desmalezamiento, acondicionamiento de predios, servicios de forestación y desmonte. Explotación y cultivo de granos gruesos, finos y oleaginosas. Cría de ganado bovino y/o porcino.

Plazo de Duración: Treinta años.

Capital Social: El capital social se fija en \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, integrándose en este acto la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) en efectivo, debiéndose integrar el saldo en el término máximo de dos años.

El capital suscripto podrá ser incrementado hasta un quíntuplo de su valor original.

El Sr. Enrique A. Flores es titular de 100 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una y la Srta. María E.

Villalba es titular de 100 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una.

Composición de los órganos administrativos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Jorge Rafael Segura Giménez, D.N.I. N° 25.279.606, quien queda designado "Gerente", estando a su cargo el uso de la firma social y obligando a la misma con su sola firma, previo estampado de la denominación "Ruta 41 S.R.L." Gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/08/2002. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 26/08/2002

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 622

F. N° 135.224

Angela Mirian Solaligue, D.N.I. N° 11.081.438, transferirá a Natalia Verónica Fernández, D.N.I. N° 25.802.357, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de la Telecabina ubicada en B° Calchaquí, Mza. 304 A, Casa 11. Domicilio y reclamos de ley en las oficinas sitas en Alvarado N° 982.

Angela Mirian Solaligue

Imp. \$ 125,00

e) 22 al 28/08/2002

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 607

F. N° 135.192

COZOFRA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse para el día 07 de setiembre de 2002, a horas 10:00, en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, a horas 11:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el salón de reuniones del centro de negocios "Posto 20", domicilio de su sede social, avenida Reyes Católicos N° 1330 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación prevista en los Arts. 234 y 235 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Elección de directores suplentes y síndicos.
- 4º) Consideración del Estado de Suscripción de Acciones, Integración de las mismas y Ejercicio del Derecho de Preferencias.

Salta, 20 de agosto de 2002

El Directorio

Carlos Humberto Zarif

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/08/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 664

F. N° 135.268

ASOCIACION DE TEATRO SALTEÑA (A.Te.Sa.)

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva Provisoria, convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 01 de octubre de 2002, a Hs. 20,00, en Alvarado 551, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
- 2º) Designar 2 socios para firmar el Acta.
- 3º) Informe de la gestión realizada por la Comisión Directiva Provisoria.
- 4º) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Inventarios Generales y Estados de Resultados, correspondientes a los Ejercicios desde 1998 a 2001.

5º) Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Por Comisión Directiva Provisoria

Carlos Delgado

Claudio García Bes

Gustavo Parodi

Imp. \$ 8,00

e) 26/08/2002

AVISO GENERAL

O.P. N° 668

F. N° 135.275

PATRONATO ENFERMOS DE LEPRO - ORAN

Se invita a los miembros del Patronato de Enfermos de Lepra, a la reunión que se efectuará en su sede, el 30 del corriente, para organizar trámites afines y

elección de nuevas autoridades. Orán, 21 de agosto de 2002.

Josefina Angélica Turk de Cil

Presidenta

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/08/2002

RECAUDACION

O.P. N° 672

Saldo anterior.....	\$ 72.065,39
Recaudación del día 23/08/02	\$ 696,90
TOTAL	\$ 72.762,29

A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

